



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.260 / 2012.-

ZAPALLAR, 29 de Marzo de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; y decreto de Alcaldía N° 1233/2012 de fecha 26 de Marzo de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 195/2012, de fecha 28 de Marzo de 2012, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 79/2012, de fecha 21 de Marzo de 2012, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 15 de Febrero de 2012, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en **Calle Diego Sutil N° 371**, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	SOCIEDAD DE INVERSIONES DEL AGUA LTDA.
Rut N°	76.536.500-7.
Giro	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y RENTISTAS DE CAPITALES.
Rol N°	20.818.
Observación	A CONTAR DE ENERO DE 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

C: Patente Definitiva



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
 Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.



CONT / TES / SEC / JUR / ffd.-